

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas acerca de la continuación  
de su 33<sup>o</sup> período de sesiones**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 27 al 31 de mayo de 1999



**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

TD/B/46/4  
TD/B/WP/118  
29 de junio de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas acerca de la continuación  
de su 33<sup>o</sup> período de sesiones**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 27 al 31 de mayo de 1999

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. TEXTOS APROBADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN LA CONTINUACIÓN DE SU 33° PERÍODO DE SESIONES . . . . .		4
A. Conclusiones convenidas sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 . . . . .		4
B. Conclusiones convenidas sobre la política de publicaciones . . . . .		5
II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO (tema 3 del programa) . . . . .	1 - 13	6
a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 . . . . .	1 - 11	6
b) Aplicación de la política de publicaciones . . . . .	12 - 13	8
III. OTROS ASUNTOS . . . . .	14 - 16	9
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	17 - 22	10

Anexos

I. Programa provisional revisado del 34° período de sesiones . . . . .		12
II. Asistencia . . . . .		13

Capítulo I

TEXTOS APROBADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN LA  
CONTINUACIÓN DE SU 33° PERÍODO DE SESIONES

A. Conclusiones convenidas sobre el proyecto de presupuesto  
por programas para el bienio 2000-2001

El Grupo de Trabajo

1. Señala la necesidad de recurrir a servicios de consultoría para la ejecución del programa de trabajo, y pide al Secretario General de la UNCTAD que asegure una utilización de estos recursos eficiente y eficaz en función de los costos;
2. Alienta a la secretaría de la UNCTAD a que utilice prudentemente los recursos asignados para convocar las reuniones de grupos especiales de expertos; invita al Secretario General de la UNCTAD a que mejore la transparencia sobre esta cuestión informando adecuadamente a los Estados miembros sobre el objeto de la convocatoria de grupos especiales de expertos; y recomienda que se organicen reuniones especiales de expertos sobre la adhesión a la OMC y sobre la aplicación de los acuerdos de la OMC y que no se organicen reuniones especiales de expertos sobre el seguro de créditos a la exportación;
3. En relación con los órganos normativos,
  - i) Recomienda que se elimine la partida propuesta en el párrafo 11A.18 para servicios por contrata encargados de producir dos filmes de presentación sobre la UNCTAD y su Conferencia y que el importe correspondiente se reasigne al subprograma 5 como partida adicional dentro de otros gastos de personal con el fin de contribuir a la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (párr. 11A.75);
4. En relación con la dirección y gestión ejecutivas:
  - i) Considera que el aumento propuesto de recursos para las partidas de dirección y gestión ejecutivas (párr. 11A.26), resultado neto de la redistribución interna de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) a la Oficina del Secretario General, no está justificado si se compara con las necesidades de otros subprogramas, y recomienda que no se lleve a cabo esa redistribución;
5. En relación con el subprograma 3, Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos,
  - i) Subraya que la propuesta redistribución exterior de los puestos del subprograma no supone ninguna disminución de la prioridad asignada al subprograma; y en este contexto entiende que el puesto de D-1 a que se refiere el párrafo 11A.56 se reasigne al subprograma 1 a consecuencia del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, con el fin de fortalecer las actividades de

coordinación en la esfera de las cuestiones intersectoriales, y que la labor sobre la relación entre inversiones y comercio continuará desarrollándose del mismo modo que en el actual bienio;

- ii) Recomienda que no se lleve a cabo la propuesta redistribución de un puesto de la categoría P-5 al subprograma 2 (párr. 11A.56) a la luz de las importantes actividades que probablemente se realizarán dentro de este subprograma relativas al apoyo a los preparativos de los países en desarrollo para el programa incorporado y una posible nueva ronda, así como a la prestación de asistencia a estos países con respecto a las necesidades que les origina su adhesión a la OMC;

6. En relación con el subprograma 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial,

- i) Entiende que, habida cuenta del examen en curso del Programa de Centros de Comercio, el mantenimiento y actualización de la base de datos sobre oportunidades de comercio electrónico (párr. 11A.63, b), iv)) y la utilización de los recursos de consultoría para actualizar y mantener la RMCC (párr. 11A.65) seguirá realizándose bajo la autoridad específica de la Junta de Comercio y Desarrollo;
- ii) Recomienda que los recursos de consultoría propuestos para la preparación de una base mundial de datos sobre la financiación del comercio y el seguro de crédito basada en la Internet (párr. 11A.65) se reasigne al subprograma 5 como partida adicional dentro de otros gastos de personal para la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (párr. 11A.75);

7. En relación con el subprograma 5, Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares:

- i) Subraya la importancia de garantizar una utilización completa y eficaz de todos los recursos asignados al subprograma, en especial el puesto de D-1, y de fortalecer la labor sobre los países menos adelantados mediante la incorporación de elementos relativos a estos países en todas las actividades de las divisiones.

#### B. Conclusiones convenidas sobre la política de publicaciones

##### El Grupo de Trabajo

1. Agradece la exposición que hizo el Jefe de Ventas y Comercialización de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), y aplaude las iniciativas tomadas para incrementar las ventas de publicaciones de la UNCTAD, por ejemplo cobrar por ellas precios diferentes según que estén destinadas a la venta en países desarrollados o en países en desarrollo;

2. Anima a la secretaría de la UNCTAD a que, en colaboración con las oficinas pertinentes de la ONUG, siga tratando de mejorar la difusión utilizando para ello medios innovadores.

Capítulo II

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO  
(Tema 3 del programa)

a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Sesiones oficiosas

1. El Grupo de Trabajo examinó el punto a) del tema 3 del programa en sesiones oficiosas.

Resumen del Presidente sobre las deliberaciones oficiosas <sup>1</sup>

2. En general varias delegaciones expresaron la opinión de que la utilización de recursos para consultores debería seguir las prácticas establecidas dedicándolos a la adquisición de conocimientos técnicos especializados no disponibles en la secretaría, en especial en los subprogramas 1 y 2. Las delegaciones alentaron a la secretaría a aumentar su capacidad interna mediante medidas adecuadas como el desarrollo de recursos humanos dentro de ella misma. Se explicó con ejemplos que se recurría a consultores cuando se precisaban de modo no recurrente conocimientos técnicos especializados, actualizados o locales; se alentaba la colaboración entre el personal de la secretaría y los consultores, con preferencia a la simple sustitución de unos por otros.

3. Otra preocupación planteada por varias delegaciones fue el carácter y el número de los grupos especiales de expertos que se habían propuesto. Se explicó que muchos de los llamados grupos de expertos tenían por objeto formular observaciones técnicas en reuniones intergubernamentales, por ejemplo en forma de debates de grupo o presentaciones por expertos. Las delegaciones pidieron más información sobre estas actividades propuestas a causa de la dificultad que planteaba determinar sus resultados. Algunas delegaciones señalaron también que si bien la novena Conferencia había fijado en diez el número de reuniones de expertos del mecanismo intergubernamental, el número de grupos especiales de expertos convocados por el Secretario General había mostrado una tendencia al aumento.

4. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el alto índice de vacantes y la duración prolongada de las vacantes. Se consideró que, si bien la secretaría se enfrentaba con limitaciones exteriores, se debía alentarla a mejorar la situación en esta esfera lo más pronto posible.

5. En relación con la asignación general de recursos muchas delegaciones expresaron su decepción por la ligera transferencia de recursos a esferas ajenas al programa y expresaron su preferencia por fortalecer en lugar de ello el programa de trabajo.

---

<sup>1</sup>La inclusión del resumen del Presidente en el informe la autorizó el Grupo de Trabajo en su sesión plenaria de clausura el 31 de mayo de 1999.

6. Algunas delegaciones consideraron que las recomendaciones del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia no se reflejaban de modo suficiente en la asignación propuesta de recursos. Se facilitó una explicación sobre el modo de incorporar los resultados de los exámenes entre períodos de sesiones de la Conferencia a los programas aunque esto no siempre supusiera desplazar recursos entre los subprogramas.

7. En relación con el subprograma 3 se expresó preocupación general por la reducción de puestos propuesta, puesto que muchas delegaciones asignaban una gran prioridad a este subprograma. Varias delegaciones subrayaron que el grupo especial de expertos propuesto sobre el tema de las consecuencias para el desarrollo de la diversificación del sector de los productos básicos de los países en desarrollo debería intentar obtener resultados concretos. Se pidieron aclaraciones acerca de la nueva asignación de la labor sobre la relación entre inversiones y comercio, que antes corría a cargo del puesto de D-1 y que se redistribuía al subprograma 1. Se subrayó que este cambio se concebía como el seguimiento de una recomendación del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia en el sentido de fortalecer la capacidad de la UNCTAD en cuestiones intersectoriales.

8. En relación con el subprograma 4 una delegación se opuso enérgicamente a incluir en él actividades relacionadas con las oportunidades de comercio electrónico aduciendo que no había mandato para estas actividades y que los resultados anteriores de la ejecución de actividades conexas no eran satisfactorios. La misma delegación consideró que los recursos asignados a este subprograma podrían aprovecharse mejor si se canalizaban a otras esferas del programa de trabajo. Algunas delegaciones no compartieron esta opinión y declararon que la actividad en cuestión había demostrado su utilidad en sus respectivos países.

9. En relación con el subprograma 5 muchas delegaciones expresaron su decepción porque no habían aumentado los puestos asignados a este subprograma, considerado por ellas de gran prioridad, y por el hecho de que los niveles de recursos de este subprograma dependían mucho de contribuciones voluntarias. Se les explicó que se habían adoptado medidas para contar en el bienio con los servicios temporales de un P-5 y de un funcionario de servicios generales durante un año, los cuales ayudarían a preparar la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por la insuficiente coordinación entre la oficina del Coordinador Especial y otros subprogramas, así como por la inadecuada integración de la labor sobre los países menos adelantados en el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. El Coordinador Especial explicó lo que se estaba haciendo para mejorar esta situación y declaró que se seguiría informando a los Estados miembros sobre esta cuestión en el otoño. Una delegación consideró que en los resultados esperados, cuya lista figuraba en el proyecto de presupuesto por programas, debería haberse incluido expresamente el mejoramiento de la coordinación.

10. En cuanto a los órganos normativos algunas delegaciones propusieron que algunos de los fondos asignados a personal temporario general y a los servicios por contrata se reasignaran a esferas del programa. Sin embargo otra delegación no compartió esta opinión. Una delegación puso en duda la

necesidad de seguir asignando recursos para cubrir los gastos de viaje y las dietas de 16 expertos para la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, aunque la asignación propuesta se basara en una resolución de la Asamblea General.

Decisión del Grupo de Trabajo

11. En su sesión plenaria de clausura, el 31 de mayo de 1999, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y autorizó al Presidente del Grupo de Trabajo a que las transmitiera a los Presidentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité Administrativo y de Coordinación (CAC). (Véase en el capítulo I del presente informe el texto de las conclusiones convenidas.)

b) Aplicación de la política de publicaciones

Sesiones oficiosas

12. El Grupo de Trabajo examinó en sesiones oficiosas el punto b) del tema 3 del programa.

Decisión del Grupo de Trabajo

13. En su sesión plenaria de clausura, el 31 de mayo de 1999, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre la política de publicaciones. (Véase en el capítulo I del presente informe el texto de las conclusiones convenidas.)



Capítulo III

OTROS ASUNTOS  
(Tema 6 del programa)

14. El representante del Reino Unido dijo que era posible que alguna de las decisiones que se tomaran en la X UNCTAD originase algún cambio en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. En consecuencia, sugirió que el Grupo de Trabajo se reuniera en Bangkok inmediatamente después de la X UNCTAD y que acto seguido los resultados de esa reunión del Grupo de Trabajo se examinaran en una reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, también en Bangkok.

15. El Presidente observó que no se había hecho ninguna objeción a esa propuesta.

16. El representante del Japón se mostró muy preocupado por la dependencia de la secretaría de la UNCTAD de los consultores. La secretaría debería reevaluar la necesidad de contratar a consultores e informar después oportunamente a los Estados miembros sobre esta cuestión. En aquellos casos en que la dependencia excesiva de los servicios de consultores fuera una práctica constante, debían especificarse claramente los problemas que pudiera haber en materia de política de personal y de gestión. Con respecto a la evaluación de los programas al final de los bienios, los resultados esperados indicados en el presupuesto por programas deberían describirse con la mayor concreción posible para facilitar dicha evaluación. En ciertos casos deberían cuantificarse los objetivos.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

17. La continuación del 33° período de sesiones fue declarada abierta el 27 de mayo de 1999 por el Sr. Philippe Merlin (Francia), Presidente del Grupo de Trabajo.

B. Elección de la Mesa

18. La Mesa de la continuación del 33° período de sesiones fue la elegida en la primera parte de ese período de sesiones, a saber:

Presidente: Sr. Philippe Merlin (Francia)

Vicepresidente-Relator: Sr. Hasnudin Hamzah (Malasia)

C. Programa y organización de los trabajos

19. El programa de la continuación del 33° período de sesiones fue el aprobado en la primera parte de ese período de sesiones, a saber:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo:
  - a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001;
  - b) Aplicación de la política de publicaciones.
4. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo en su 32° período de sesiones sobre sus consultas officiosas.
5. Programa provisional del 34° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

20. En la continuación del 33° período de sesiones el Grupo de Trabajo celebró una sola sesión plenaria (la 131ª). Todas las demás sesiones fueron officiosas.

D. Programa provisional del 34º período de sesiones  
del Grupo de Trabajo  
(Tema 5 del programa)

21. En su 131ª sesión plenaria (de clausura), el 31 de mayo de 1999, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional revisado de su 34º período de sesiones (véase el anexo I).

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo  
a la Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 7 del programa)

22. En la misma sesión el Grupo de Trabajo autorizó al Relator a que preparara el informe sobre la continuación de su 33º período de sesiones.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL REVISADO DEL 34° PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de programas de cooperación técnica:
  - a) Derecho y política de la competencia;
  - b) Seguimiento de la evaluación del Programa de Centros de Comercio.
5. Programa provisional del 35° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Brasil	Guatemala
Bulgaria	Irán (República Islámica del)
China	Japón
Egipto	Kenya
Eslovaquia	Malasia
Estados Unidos de América	Países Bajos
Etiopía	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Federación de Rusia	Turquía
Filipinas	Uruguay
Francia	

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Jordania
Belarús	Madagascar
Canadá	Marruecos
Chile	Mauricio
Cuba	Mongolia
Dinamarca	Noruega
Ecuador	Portugal
España	Singapur
Finlandia	Sri Lanka
Ghana	Suecia
Haití	Suiza
India	Túnez
Indonesia	Venezuela
Italia	Zambia

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Organización de la Unidad Africana.

4. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización internacional:

Organización Mundial del Comercio

-----